

Teruel, 26 de abril de 2025

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel desea someter a la consideración del pleno la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** respecto de la elaboración de un censo municipal de viviendas vacías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

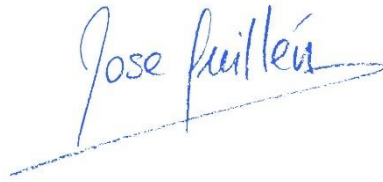
El Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, define las viviendas vacías como aquellas viviendas familiares que no son la residencia habitual de ninguna persona ni son utilizadas de forma estacional, periódica o esporádica.

Por su parte, por censo de viviendas vacías se entiende todo aquel registro que permite contabilizar, identificar y caracterizar, en términos cuantitativos y cualitativos, aquellas viviendas vacías o inhabitadas que, por tanto, permanecen al margen del mercado inmobiliario. El objetivo de estos censos es, precisamente, el de contribuir a mejorar la eficiencia del mercado de la vivienda en aquellas localidades o territorios en los que se implementan, posibilitando que las administraciones competentes en la materia articulen sus políticas a partir de datos objetivos y actualizados.

Según el INE, de las 21.490 viviendas con las que cuenta Teruel, 2.210 están vacías, lo que equivale a un 10,3% del total del parque inmobiliario. A éstas hay que sumar otras 915 (4,3% del total) que se consideran como prácticamente vacías, ya que presentan un consumo energético inferior a 250 Kwh, el equivalente al consumo anual de una nevera. Por su parte, en la ciudad de Zaragoza, y con un total de 338.961 viviendas, las vacías apenas suman 15.732, tan solo el 4,6% de las totales. En el caso de Huesca, la capital oscense tiene registradas 1.892 viviendas vacías equivalentes al 6,5% de las 29.309 totales.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta:

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Teruel a implementar la elaboración de un censo municipal de viviendas vacías.



Fdo: Jose Antonio Guillén Gracia

Portavoz del Grupo Socialista